

DECRETO SUPREMO N° 5182

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Y

GRAN MAESTRE DE LA ORDEN NACIONAL DEL "CÓNDOR DE LOS ANDES"

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925 creó la Condecoración de la Orden Nacional del "Cóndor de los Andes" para reconocer servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros;

Que el señor doctor José Ramón Quiñones Troconis, Representante de la Organización Mundial de la Salud, ha colaborado eficientemente con sus conocimientos en la redacción del Código Sanitario de Bolivia, así como, en el desarrollo de las campañas sanitarias emprendidas por el Ministerio de Salud Pública, haciéndose por ello merecedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

Artículo único.? Confiérese la Condecoración de la Orden Nacional del "Cóndor de los Andes" en el Grado de CABALLERO al señor doctor José Ramón Quiñones Troconis.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y nueve años.

(Fdo.) HERNAN SILES ZUAZO.? Victor Andrade.